



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 13 1 JUL 2024

Res. DECECO N° 672-24

Expte. N° 6787/23

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 234/24, mediante la cual se designa al Cr. PORTAL Ramiro Rubén, D.N.I. N° 29.120.063, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 613/24 se otorgó prórroga al Cr. PORTAL, para asumir funciones en el cargo regular, antes mencionado, durante el periodo comprendido entre los días 22/07/24 y hasta el 30/08/24.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por fijado el día 24 de julio de 2024, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Cr. PORTAL Ramiro Rubén, D.N.I. N° 29.120.063, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta y por el termino de 5 (cinco) años

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa